

# MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 0108

CONCON, 19 ENE 2015

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El Convenio de Cooperación suscrito por esta Corporación y la Dirección Regional Valparaíso del Servicio de Impuestos Internos, con fecha 02 de enero de 1998, el Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 02 de febrero de 1998, que aprueba y ratifica el Convenio mencionado precedentemente; lo dispuesto en el artículo 6° inciso 1° y 56 letra II) de la Ley N° 18.695; y las facultades establecidas en los artículos 49 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 del Código Tributario, lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 173 del 28.01.2000 que aprueba y ratifica el anexo modificadorio del convenio de cooperación con la Dirección Regional Valparaíso del Servicio de Impuestos Internos. Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 que aprueba presupuesto para el año 2015, Certificado de Disponibilidad N° 10, Memo DOM 484 y la decisión Alcaldicia.

## DECRETO

1.- RATIFIQUESE contrato adjunto en calidad de Honorarios de D. **PAULA ALEJANDRA CÁCERES MORALES, RUT 1** a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, con un costo mensual de \$ 523.928 impuesto incluido, por 44 horas semanales. Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, según corresponda, tendrá derecho a hacer uso de 6 días administrativos para trámites personales y 15 días de vacaciones durante el año calendario, quien desempeñara funciones como ADMINISTRATIVA en el Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Concón y la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio de Impuestos Internos.

2.- IMPÚTESE el costo que irroga este decreto a la cuenta 33 03 999 "OTRAS ENTIDADES PUBLICAS"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODO  
SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERMEDICARIA



OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON